



En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 14 de abril de 2008, por la que se convocó proceso selectivo mediante concurso - oposición para la cobertura de plazas de personal laboral no acogidos a Convenio Único, y de acuerdo con lo establecido en la base 6 apartado 1, se publicó, el 31 de julio de 2008, la relación que contenía la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso con indicación de la puntuación total obtenida.

Los aspirantes que, de acuerdo con las bases de la convocatoria, hubieran obtenido una puntuación superior a DIEZ (10) puntos en la fase de concurso, podían concurrir a la segunda fase y realizar el examen de oposición fijado para el día 11 de septiembre, jueves, a las 15.30 horas, que se celebrará en la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, número 6, de Madrid.

Se ha recibido, en tiempo y forma, en la sede de la Agencia, documentación de subsanación de errores del candidato 30.828.551H, por lo que se procede a corregir lo publicado con fecha 31 de julio de 2008, en la página web de la Agencia Española de Protección de Datos y en el tablón de anuncios de la AEPD.

Madrid, 3 de septiembre de 2008

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos

Artemi Rallo Lombarte